

LOS BURGALESES EN LAS ORDENES NOBILIARIAS ESPAÑOLAS

ORDEN DE SANTIAGO

Exp. n.º 3958

PRETENDIENTE

El Barón D. *Juan Baltasar de Hoyos Francen*, Gentilhombre de la Cámara del Emperador *Matías de Austria*, natural de Viena.

PADRES

El Barón *Gómez Luis de Hoyos*, Presidente de Hacienda del Emperador *Rodolfo de Austria*, natural de Viena, y D.^a *Susana de Francen*, natural del Tirol.

ABUELOS PATERNOS

El Barón *Juan de Hoyos y Salamanca*, Coronel del Emperador *Fernando de Alemania*, natural de Burgos, y *Judit Unguadín*, natural de Viena.

ABUELOS MATERNOS

El Barón *Baltasar Francen*, natural del Tirol, y *Susana Jucar*, natural de Augusta.

BISABUELOS PATERNOS - MATERNOS

Juan de Hoyos, Acroy del Emperador *Carlos V*, natural del lugar de Hoyos, y D.^a *Jnés de Salamanca*, natural de Burgos.

Caballeros informantes: En España: D. *Diego del Castillo Carbajal* y *Jorge de Orea*.

En Austria: *Antonio Miroballo*.

Iniciada la información: en febrero del 1613.

Despachada: en 23 de octubre de 1615.

HOYOS (1).—Este apellido aparece de modo continuo en la Información escrito sin la «H».

Juan de Hoyos, bisabuelo paterno del pretendiente, realizó Probanza «ad perpetuam rei memoriam», ante los Alcaldes de los Hijosdalgo de la Chanci-

(1) Consultas Exp. de Calatrava n.º 198. en este «Boletín», n.º 94, págs. 58 y 60.

llería de Valladolid, citado el Fiscal de S. M., y el Concejo de Quintanadueñas, de su nobleza e hidalguía de sangre y solar conocido, en la que depusieron 18 testigos, que fueron interrogados por el Doctor Tejada, Alcalde de Hijosdalgo, ante el escribano Juan de la Zarraga, y por *Antonio de Valverde*, Receptor de la Audiencia de Valladolid, que declararon ser el *Juan de Hoyos* hijo legítimo de *Juan Martínez de Hoyos* y nieto de *Alonso de Hoyos*, vecinos de Burgos e hijosdalgos notorios, cuyos antepasados llegaron de Hoyos, «de una casa grande que estaba caída, derrocada en el dicho lugar de Hoyos, que estaba en Barrio mediano, cabe la casa de *García Gutiérrez*». Fué aprobada la Probanza por sentencia de 25 de mayo de 1543.

Por título signado en Augusta (Alemania) en 22 de noviembre de 1530, recibió el citado *Juan de Hoyos* el cargo de Continuo de la Casa del Emperador con la gratificación anual de cuarenta mil maravedís. Matrimonió con *D.^a Inés de Salamanca*, y ambos, de mancomún, otorgaron testamento en Burgos en 22 de mayo de 1542, ante Gregorio de Mena, en el que fundaron vínculo y mayorazgo del tercio y remanente del quinto de sus bienes en sucesión regular, según las leyes de España, llamando en primer lugar a su hijo mayor *Juan de Hoyos*, abuelo paterno del pretendiente, con la obligación de que ha de venir a vivir a los Reinos de España y que todos sus poseedores se llamaren de *Hoyos y Salamauca*, y «traer sus Armas», y que si aquel no quería venir a España o no enviara en su lugar a uno de sus hijos, dentro de los cuatro años del fallecimiento de los fundadores, perdieran el derecho a la posesión del Mayorazgo y pasara a la hija de los fundadores *D.^a Ana de Hoyos*, y acabada la descendencia de ésta, llaman sucesivamente a las señoras y descendencias de sus otras hijas *Doña María de Hoyos*, *Doña Catalina de Hoyos* y *Doña Isabel de Salamanca*, y acabadas estas descendencias sucedan los hijos y nietos del hermano de la fundadora *D. Gabriel de Salamanca*, conde de Utemberg; dejaban por herederos forzosos. por iguales partes, a sus hijos *D. Juan de Hoyos*, *D. Antonio de Hoyos*, obispo de Arcua, *Doña Catalina*, *Doña Isabel*, *Doña Ana* y *Doña María* sus hijas. Tuvieron también por hija a *Doña Ines de Hoyos*, que fué religiosa en el de San Ildefonso, de Burgos. En 13 de agosto de 1585 *D. Joan de Brizuela y Hoyos*, Arcediano de Soria en la Iglesia de Osma, pidió a la Jurisdicción de Burgos, ante Sebastián de Bergón, escribano, la posesión del Mayorazgo del que he hecho relación, legitimando su persona con cuatro testigos, dos de los cuales conocieron a sus abuelos los señores fundadores, cuya posesión le mandó dar el Licenciado *Belasco de los Ríos*, Teniente de Corregidor de la ciudad de Burgos, así de la hacienda sita en Quintanadueñas como de una casa sita en Burgos. Fué dicho *D. Juan de Brizuela* hijo de *D. Gaspar de Brizuela* y de *Doña Ana de Hoyos*, hija de los fundadores.

D.^a Ana de Hoyos, viuda de *D. Martín de Arriaga*, caballero del Hábito

de Christuss y Pagador General de las Galeras de España, que depuso en esta Información sobre el conocimiento y parentesco que tenía con el pretendiente, —hija de D.^a *María de Hoyos* y de *Gonzalo de Salamanca* y nieta de los D. *Juan de Hoyos* y de D.^a *Jnés de Salamanca*—, confirmó la genealogía del pretendiente y añadió «que sabe por oídas..... que pasando S. M. de la Emperatriz a casarse, fueron en su servicio los dichos sus Abuelos, piensa que por lenguas porque sabían la alemana y consigo llevaron los dos hijos varones y tres hijas hembras con la madre de ésta que declara, el un hijo...., fué el dicho *Juan de Hoyos*, abuelo del pretendiente, y lo sabe..... porque su hijo *Gómez Luis de Hoyos*, padre del dicho pretendiente, vino a España habrá como veinte y cinco o veinte y seis años. a la villa de Santander donde estaba ésta que declara y sus padres, le regaló y trató como en casa de su tía hermana de su padre—y el otro su tío, oyó decir fué obispo de Culque, en Alemania, y le parece ha oído murió obispo de Cartagena, en España, y de las dos tías que se quedaron en Alemania oyó decir que la dicha D.^a *Catalina de Hoyos* casó, segunda vez, con el conde de *Ludrón*, y la primera había casado con un Caballero *Fulano de Puecan*, porque así se llamaban sus hijos; y de la otra tía. no sabe con quién casó ni qué se hizo de ella, y la tercera, que fué su madre, la volvieron a España sus propios padres que murieron en esta ciudad (Burgos), y están enterrados en nuestra Señora de vieja Rua». La sepultura citada se describe en la Información en la forma siguiente:

«a la mano derecha del evangelio, en el mismo rincón que hace la pared con el altar Mayor, una targeta grande dorada y un escudo de armas más encima y en la targeta está escrito lo que se sigue:

«Aquí yacen los Ills. Señores Ju.^o de Oyos, acroy del emperador Carlos quinto, natural del lugar de Oyos, descendiente del Solar y casas de pradano de Oyos, y doña ynés de Sal^a. su mujer los quales entre otros Hijos de mucho balor qe. tubieron fueron Don Ant.^o. de Oyos Obpo. de curque y Ju.^o de Oyos baron de esticestano, de la cámara del emperador Don ferd.^o. y de su q.^o. de guerra, gouernador de priesto y crison en los estados de alemania, y doña catalina de Oyos, condesa de Ludrón. Dotaron quatro misas Recadas cada semana en ésta yglesia, murió él Año de mil y quinsos. y quarenta y zinco y ella año de mil y quisos. y zinqta. y ocho.»

«Las armas que están en el escudo, son de la misma manera que unas pintadas que están en la ynformación ad perpetuum, que nos mostró doña ana de oyos.»

«En más bajo lugar ay otro epitafio que dice: «esta sepultura mandaron Hacer lcs Ills. SSes. gonzalo de Salamanca, Tesorero del Rey nro. Sor. en el Rey.^o. de portugal y Doña maría de Oyos su muger, hija del Coronel Ju.^o. de Oyos cuyos Son estos entieRos y sepulturas, año de—y está en blanco el número.»

Hicieron los Informantes diligencia para averiguar la antigüedad de estas sepulturas, y aparece existían de treinta años antes, sin precisarse la fecha exacta de su erección.

SALAMANCA. — D. *Gabriel de Salamanca*, hermano de D.^a *Jnés de Salamanca*, bisabuela paterno materna del pretendiente, matrimonió en Alemania con la propietaria del condado de *Obtenburg* (en el expediente figura escrito de varias maneras, la verdadera debe ser, *Utenberg*), y de él trató un médico del Emperador D. Fernando de Alemania que dicen se llamó *Vholfangolacio*, titulándose noble español, dejando sucesión; otro hermano de los dichos fué el Licenciado D. *Francisco de Salamanca* el viejo, del Consejo del Emperador y del que, en la fecha de la Información, descendía D. *Juan Rodríguez de Salamanca*, caballero de la Orden de Santiago.

Otros actos positivos de nobleza figuran en la Información.

FRANCEN, UNGUADIN Y JUCAR.—Se demuestra muy cumplidamente en el expediente la notoria nobleza y limpieza de las ramas de estos apellidos que tocaban al pretendiente, mediante las declaraciones de 37 grandes Señores, entre ellos el Gran Canciller del Reino de Boemia.

El extracto de pruebas contenidas en este expediente, no es completo.

Testigos en Burgos declararon, entre otros, D. *Andrés de Melgosa*, de 60 años; D. *Juan Rodríguez de Salamanca*, caballero de Santiago, de 42; *Antonio de Salazar*, Familiar del Sto. Oficio y Regidor, de 84; D. *Diego de Miranda*, caballero de Santiago, de 58; *Martin de Agreda Pesquer*, de 53; D. *Francisco de Lerma*, Canónigo de Burgos, de 63; D. *Gregorio de Lerma*, hijo de *Juan Martínez de Lerma*, «fallecido a más de 80 años» y sobrino de *Alonso Martínez de Lerma*, que estuvo en Italia, Flandes y Alemania, de 64; *Gaspar de Quintanadueñas*, de 61; D. *Francisco López de Arriaga*, Alcalde Mayor de Burgos y Familiar del Santo Oficio, de 38 años; D. *Diego de Riaño*, Regidor y Familiar del Sto. Oficio, de 51; D. *Luis de Salazar Frías*, de 46, y *Alonso de Pereda*, notario del Sto. Oficio de Burgos, natural de Valdivielso, de 60 años.

VALENTÍN DÁVILA JALÓN